



## Arturo Zaldívar (Ministro en retiro – SCJN)

### Comentario con Ciro Gómez Leyva

“Desde hace algunos años se fue generando una especie de moda constitucional, de elevar a rango constitucional distintos órganos, darles autonomía constitucional y elevarlos a un nivel muy similar al de los tres Poderes tradicionales del Estado, el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial. Algunas de esas autonomías me parece que tienen una lógica muy clara en el tipo de órgano de que se trata, por ejemplo, el Banco de México, el INE, INEGI y Comisión Nacional de Derechos Humanos.

A mí me parece que, si se garantiza la autonomía operativa y técnica de estos organismos, no pasa nada si dejan de ser órganos constitucionales autónomos y se pasan a ser organismos descentralizados. Yo creo que se puede hacer el cambio con cuidado y habrá que esperar, no olvidemos que las iniciativas, según anunció el Presidente, son solo constitucionales, entonces no sé si en algunos transitorios venga que se va a hacer con esos órganos en caso de aprobarse la iniciativa, pero si no, ya será una función de Leyes ordinarias para generar esta autonomía como órganos descentralizados si esa fuera la decisión”.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!2070?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!2070&authkey=!APP-58v0qbgBhAM&ithint=video&e=EJNulw>